

REFLEXIONES A CERCA DEL CARÁCTER DE LA INCORPORACIÓN DE MUJERES A LA INSTITUCIÓN MILITAR EN ARGENTINA¹

Alicia C. Alioni²

RESUMEN

El trabajo indaga desde un enfoque psicosocial el carácter, modalidad, forma que ha asumido en Argentina la incorporación de mujeres en organizaciones militares-militarizadas con funciones en la seguridad y defensa de Estado.

En un recorrido que articula referencias teóricas, epistemológicas, metodológicas, empíricas, que ponen en tensión las relaciones entre historia y estructura, se referencian y discuten, aspectos del escenario socio-político en que el ingreso se produjo, las interferencias que se establecen en la matriz militar al desmarcarse el espacio genérico, y las posibilidades de articulación subjetiva que otorgan significado a las diferencias de género, el poder y el reconocimiento. Esto último se realizará considerando lo situacional de las prácticas en el ámbito de una de las instituciones de Seguridad del Estado Nacional: La Gendarmería Nacional Argentina.

PALABRAS CLAVES

Mujeres, institución militar, incorporación, subjetividad, poder, reconocimiento.

ABSTRACT

The work delves, with a psychosocial approach, the character, modality and manner the incorporation of women in military/militarized organizations with ties to State defense has assumed in Argentina.

In an analysis that articulates theoretical, epistemological, methodological and empirical references that put the friction between history and structure on the spotlight, several facets are discussed such as aspects from the sociopolitical scenario in which the incorporation was introduced, the interferences that are established in the military matrix once the gender area is demarcated, and the possibilities of subjective enunciation that give meaning to gender differences, power and recognition. This last thing will carry out considering the situation of these practices in the space of one of the institutions of the National State Security: Gendarmería Nacional Argentina.

KEYWORDS

Women, military institution, incorporation, subjectivity, power, recongnizement.

INTRODUCCIÓN

En Argentina la incorporación masiva de mujeres en organizaciones de defensa y seguridad del Estado iniciada en las últimas tres décadas del siglo XX, constituye un hecho histórico reciente, dado, en un escenario de cambios institucionales y complejos procesos políticos, económicos y sociales.

En este trabajo se propone problematizar el carácter, modalidad, forma que ha asumido la incorporación de mujeres en la institución militar, la que, se diversifica incorporándose en organizaciones militares-militarizadas, que si bien, difieren entre sí en sus formatos legales y

¹Este trabajo se enmarca en la producción de tesis de maestría "*Mujeres, política y disciplina militar. Una aproximación a las experiencias de mujeres miembros activos de la Gendarmería Nacional*". Bajo la dirección de la Mg. Ana Correa, Directora de la Maestría en Intervención Psicosocial (MIIPS) de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

²Lic. en psicología. Profesora Adjunta del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina. Maestranda de MIIPS. Investigadora del Equipo de Investigación en espacio carcelar. UNC.

reglamentarios -según estén orientadas a la defensa o la seguridad del Estado- comparten una estructura orgánico-funcional-educacional.

La institución militar, considerada fundante y paradigmática en la vida social como lugar político de producción y reproducción de sujetos modulados en prácticas de subordinación, es desde donde se situará el análisis para poder pensar, rescatando algunas implicancias institucionales y subjetivas, las tensiones que la feminización instaure para una cierta forma de ejercicio del poder.

A partir de un enfoque psicosocial que interroga la producción y transformación del lazo social, se explicitarán reflexiones teóricas, epistemológicas, metodológicas, para interpelar la trama en que las mujeres construyen sus experiencias, abriendo interrogantes, respecto de aquello que marca su incorporación a la vida militar: ¿Bajo qué condiciones sociohistóricas se estableció esta incorporación? ¿Qué significados institucionales se interfieren al desmarcarse el espacio genérico? ¿Cómo se articulan y legitiman las prácticas en relación al poder y el reconocimiento en el espacio disciplinario?

De manera inicial, se presentan criterios teórico-político, epistemológicos y metodológicos que fundamentan la discusión del problema. En un segundo apartado se aportan datos respecto del proceso de incorporación de mujeres en las organizaciones de defensa y seguridad del Estado. Proponiéndose a continuación, una lectura de la inscripción de las mujeres en la trama simbólica e imaginaria de la institución militar. Para luego, apelando a la historización como sustrato metodológico, reflexionar las circunstancias sociohistóricas en las que se dio el ingreso. Finalmente desde la noción de experiencia se plantean las posibilidades de agencia y construcción subjetiva en relación a las determinaciones institucionales. En este recorrido será puntuado el carácter situacional de las prácticas considerando una de las instituciones de Seguridad del Estado Nacional: La Gendarmería Nacional Argentina (GNA). Ello se realizará a través del análisis de enunciados de miembros de la organización en los primeros niveles de formación, rescatando, significados atribuidos a las diferencias de género, el poder y el reconocimiento.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

En primera instancia, se hace necesario señalar qué se entiende por "carácter de la incorporación" de las mujeres como miembros de organizaciones militares-militarizadas.

Si rastreamos etimológicamente el término "carácter" en su raíz griega, *kharakte* hace referencia al hecho de "grabar, marcar, arañar". A su vez, en su raíz latina, "character", remite a la forma, "al modo de composición" en lo que algo se establece (Soca, R.: 2012). Así se aludirá al "carácter" de la incorporación de las mujeres en cuanto remite a los significados y prácticas puestos en juego en dicha incorporación, reconociendo, en el anudamiento de las condiciones socio-históricas y en la subjetividad, tanto las huellas, las marcas institucionales que componen unos modos de estar y habitar la institución, como, en la forma que este habitar hace institución.

Para avalar el análisis que proponemos será necesario establecer precauciones epistemológicas, teóricas, metodológicas y políticas, evitando así, los riesgos de una narrativa descontextualizada que impida conocer los fenómenos en la complejidad de las coordenadas donde se inscriben.

Un primer recaudo epistemológico surge de la reflexión que plantea Eugenio Zaffaroni (1993), quién remite al reconocimiento de nuestra ubicación "*marginal*" en relación al poder mundial para comprender la operatividad histórica de los fenómenos estructurales de poder; señalando que, éstos "*deben ser interpretados en el marco de la dependencia...*", para evitar construcciones epistémicas que fragmentan su conocimiento (Zaffaroni, E.:1993, p 68). En tal sentido, el autor señala cómo el ejercicio de un cierto poder histórico asumido inicialmente por el Ejército, configuró una matriz constitutiva que moldeó los sistemas penales latinoamericanos, trasladándose luego a otras agencias que conforman las actuales policías.

Considerando esta referencia, la tarea de historizar se vuelve relevante, ya que propone recuperar la producción histórico-social que en las instituciones, los agrupamientos, los sujetos, conforman sentidos, ideales e ideologías; unos modos de percibir y vivir, que al instituirse, enmascaran -a la vez que expresan- en discursos y prácticas sociales, las relaciones de dominación, los conflictos y luchas en que se han establecido. Como advierte Foucault (1992), se trata de reconocer la historia desde el presente, no para legitimar el momento actual, sino para cuestionarlo, mostrando la heterogeneidad y discontinuidad de la que emerge.

Un segundo recaudo teórico- práctico se establece desde Eugene Enriquez, quien remitiendo a Castoriadis, subraya la creación incesante de lo histórico-social, y nos recuerda, que el oficio de intervenir-investigar supone atender "*las cosas que se transforman*", dando cuenta, tanto del proyecto social que las expresa y el imaginario que las anima, como de las resistencias que en dichas transformaciones operan en los sujetos, los grupos, los colectivos (Enriquez, E: 2005, p. 40). Así la reflexión teórica de la práctica social, provee un campo de análisis y abordaje de lo social y lo psíquico, donde lo individual, se piensa en la urdimbre de la historia colectiva; siendo en la interrogación del lazo social posible la construcción de un saber político, y en lo que aquí interesa, saber sobre las mujeres, en tanto partícipes de instituciones que cristalizan imaginarios de ley y orden, en mitos, ideologías y en los mecanismos de poder que los habilitan.

Esta complejidad requiere puntuar un tercer recaudo de carácter epistemológico-metodológico, que ante la escisión sujeto-objeto de conocimiento, y la naturalizada fragmentación disciplinaria que de ello se ha derivado, fundamente la construcción de un campo de problemas en el atravesamiento de múltiples dimensiones (políticas, históricas, institucionales, deseantes) para leer y analizar lo psicosocial desde distintas interpretaciones, y en la articulación de las especificidades que lo componen (Fernández A. M: 2014).

En esta orientación, pensar en subjetividades, es pensar unos modos de habitar, que como refiere Raquel Bozzolo (2011), remiten al anudamiento singular-situacional. Por cuanto, la construcción de ese habitar lleva las marcas de lo sociohistórico en la producción del psiquismo, siendo al mismo tiempo, los modos de ese habitar lo que habilita la constitución de una situación, de un mundo. En otras palabras, no se trata de la subjetividad como variable de una estructura invariante, por el contrario, ésta interviene en la construcción de la estructura misma y tiene carácter situacional (Lewkowicz, I: 1999).

De igual manera es necesario formular un cuarto recaudo, ya que, acceder a la comprensión en lo político de la situación de las mujeres en las organizaciones militares-militarizadas, demanda la búsqueda de categorías de análisis que permitan pensar la condición y las posibilidades de los sujetos en la institución disciplinaria. Para ello se apelará a los aportes de la teoría social y el campo de los estudios de género.

Desde un saber empírico, no es posible desconocer las múltiples referencias que señalan sesgos de segregación, discriminación y otras formas de violencia hacia las mujeres en instituciones masculinizadas (Durão S. 2009, Sebasta L.: 1995 en Bobeia L.: 2008, Badaró M.: 2009, Massón L.: 2010, entre otros).

No obstante ello, consignar dicha situación sólo en términos de la categoría de "opresión", supone desconocer, tanto los múltiples escenarios y modos por los que las diferencias son construidas, como las posibilidades de transformación que en ellos operan. Entonces, es posible aceptar que la categoría de lo femenino es producida por una multiplicidad de formas culturales situadas que provocan efectos diversificados al instituir prácticas dominantes (Laclau E., Mouffe C.: 2010). Y que allí, donde estas prácticas operan, emerge una multiplicidad de otras prácticas, actos de resistencia, *procedimientos minúsculos*, que tensan y manipulan los mecanismos de la disciplina para ajustarse a ellos o evadirlos. (De Certeau, M.: 2000, p. XLIV). Reconociendo también, que las oposiciones que se establecen entre esta multiplicidad de prácticas, invisibilizan las capacidades de agenciamiento, en tanto, posibilidades de acción no necesariamente ligadas a relaciones de resistencia y dominación.

Por otra parte, desde una perspectiva que contemple la ciudadanía social de las mujeres, puede decirse, que entre la normativización de derechos y la práctica sociales-institucionales emergen conflictos y contradicciones, donde las desigualdades operan de modo diverso, ya sea, imponiendo restricciones a su reconocimiento como interlocutoras plenas de la vida social, la redistribución material (Fraser N., 1997), o como partícipes de minorías sexuales, étnicas, culturales.

ALGUNAS REFERENCIAS RESPECTO DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN

El proceso de ingreso sistemático de mujeres a la vida militar argentina ha sido precedido históricamente por su participación en las luchas de la independencia latinoamericana en el siglo XIX. Momento en el que su contribución se dio tanto en el campo político como en el frente de batalla. De ello Alejandra Ciriza señala: *"no solo participaban como guarinchas, juanas, soldaderas, sino que se concebían a sí mismas como patriotas y ciudadanas: no solo conspiraban en tertulias y salones, intervenían en el espacio público firmando pronunciamientos y manifiestos..."* (Ciriza A. 2008: 50).

Luego de finalizados los períodos de conflicto las mujeres eran desligadas de los servicios y retornaban a sus actividades, siéndole solo en algunos casos excepcionales, conferido grados militares en reconocimiento a las acciones desempeñadas (Sosa de Newton, L.: 2008; Masón, L.: 2010).

No obstante ello, en el tratamiento histórico de esta contribución les fue asignado un sitio marginal, marcado por la pertenencia al ámbito doméstico y la posición de clase. Como refiere Joan Scott (1996), las mujeres han recibido en la historia tradicional un trato subsidiario que ha solapado su participación política y económica, delegando su abordaje en estudios feministas.

La incorporación progresiva de mujeres como miembros activos de organizaciones militares-militarizadas destinadas a la defensa y la seguridad del Estado, encuentra sus primeros antecedentes en los años 70', durante la última dictadura militar. Siendo en el ámbito de las organizaciones que cumplen funciones de seguridad a nivel nacional: Gendarmería Nacional y Prefectura Naval, dado el inicio del reclutamiento en diversos momentos entre los años 2000 y 2007.

Cabe aclararse que se entiende por organizaciones militarizadas aquellas que reciben técnicamente el nombre de Fuerzas de Seguridad de la Nación: la Gendarmería Nacional Argentina y la Prefectura Naval. Ambas dependen desde el año 2010 del Ministerio de Seguridad de la Nación, y cuentan con una estructura militarizada integrada al Sistema de Defensa Nacional y de Seguridad Interior. Esta doble función y su conformación socio-histórica ligada a las Fuerzas Armadas -hasta el advenimiento de la democracia en 1983- les ha conferido un status intermedio entre lo militar y lo policial. Respondiendo especialmente la Gendarmería a los parámetros clásicos de Fuerzas Armadas (FA) en cuanto a su estructura, definición funcional y la estricta subordinación jerárquica de sus miembros.

Así en 1978 se incorporaron mujeres en algunas especialidades de la Armada en el marco de apertura de la "Escuela Nacional General Manuel Belgrano" (Sosa de Newton, L.: 2008). Según datos del *Informe sobre la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas* (2010), en la década del 80' y con posterioridad éste proceso se amplió, incluyéndose entre los años 1980 y 2002 mujeres a las distintas Fuerzas -Armada, Ejército, Aeronáutica- para diferentes rangos y especialidades, con excepción de las armas en el Ejército. Contándose para una población total de 80.714 efectivos con un 88,44 % de hombres y un 11,56 % de mujeres.

En cuanto a las organizaciones de Seguridad, la Prefectura Naval abrió el ingreso femenino para el rango de Oficiales y Suboficiales en el año 2000; en tanto en la GNA esta incorporación se organizó más tardíamente, incluyéndose mujeres a sus filas de manera "experimental" en el año 2003, y de forma regular a partir del año 2006 (según datos Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Nota D.D. N 6144/09. Argentina). En relación a esta última, interesa resaltar su transformación como Fuerza de apoyo principal del Estado nacional, lo que fue acompañado por un proceso de incorporación masiva de efectivos, que se incrementaron entre los años 2004 al 2014, en número de 17.000 a 34.000. Con un reclutamiento anual de 1700 jóvenes de entre 18 y 24 años como gendarmes de tropa. Encontrándose esta numerosidad conformada por un 30% de mujeres (Frederic S.: 2014).

EL LUGAR DE LAS MUJERES EN LA TRAMA SIMBÓLICA DE LA INSTITUCION MILITAR

Eugene Enriquez (1989) nos da pistas para pensar la vida militar en su estructura de valores y normas más ritualizados. El autor entiende la institución como el lugar del lazo social, de la trama simbólica, imaginaria y cultural, donde se plasman narrativas heroicas, rituales y formas racionalizadas, que fundamentan y regulan su existencia (Enriquez, E.; 1992: 84).

Considerando a la Familia, el Ejército, la Iglesia y la Escuela instituciones fundantes que orientan las perspectivas normativas del cuerpo social y expresan los poderes considerados legítimos, Enriquez (1989) concibe la *organización* como el lugar donde la institución se encarna, donde se sitúa la "autonomización" de su funcionamiento, los estilos de autoridad, los juegos de poder y resistencias, pero también, las pasiones.

Como sistema simbólico la institución es unificación de valores, mitos, ritos, ideologías, que operan diferenciaciones, enunciando prohibiciones, definiendo el espacio de lo sagrado y lo profano, en un campo pasional donde se juegan el amor, la muerte y el trabajo; haciendo emerger el orgullo, el ideal de la legítima misión y la vocación salvadora (Enriquez, E.; 1992).

El establecimiento de fronteras entre un orden sagrado de valores y principios instituidos y una cultura exterior profana, se explicita en el carácter que la institución adquiere como formación social, lo que, cobra formas morfológicas observables en los sentidos conferidos a la misión, en la reproducción de prácticas ritualizadas y en la definición de los sujetos que la integran.

En relación a ello, puede referirse la emergencia de significaciones, que vinculadas a la función institucional, signaron en el pasado a las distintas organizaciones castrenses de la Argentina como: "reserva moral de la nación", "guardianas de la defensa", "garantes de la seguridad interior". Esta territorialidad simbólica, se correspondió también con la definición tradicional de un modelo normativo de sujeto deseable para la misión. Dicho modelo reeditado en la naturalizada persistencia de la relación entre masculinidad e identidad militar (Badaró, M.: 2009) se constituyó a partir de universos femeninos-masculinos fragmentarios y excluyentes, y en cuanto tal, necesarios al sostenimiento del orden institucional consagrado.

Respecto de esto último también debe referirse, que si bien, la construcción social de las organizaciones militares se ha conformado como escenario de segregación de las mujeres, fundado en la división sexual del trabajo, éstas, no han estado ausentes de la vida institucional, ya que, como ha señalado Laura Masson, previo a su incorporación profesional, su vinculación se ha mantenido desde el mundo de la familia y en el reconocimiento ligado al ámbito doméstico (Masson, L.: 2010).

Si admitimos entonces, que la incorporación profesional de las mujeres no inaugura su vínculo con el mundo militar, ya que éstas han sostenido desde la domesticidad de la vida familiar sus fronteras, podemos preguntarnos ¿Qué carácter ha revestido su pasaje profesional a unas organizaciones cuya unidad simbólica, ideales e imaginarios se han conformado en el anclaje de una cultura masculina?

En relación a ello pretendo señalar una cierta particularidad que efectiviza dicho pasaje a la vida institucional. Para lo cual recurriré al andamiaje conceptual de Giorgio Agamben (2011), quien recuperando el concepto de *dispositivo* en Foucault, propone considerarlo en un contexto diferente al planteado por la lectura foucaultiana.

Definiendo los dispositivos como multiplicidad de producciones humanas que en su capacidad de modelaje, control y captura de deseos, escinden la relación de los sujetos con ellos mismos y su entorno inmediato, Agamben (2011), plantea que una diversidad de dispositivos, tales como objetos, instituciones, prácticas, conocimientos, actividades, establecen una economía en la administración de dichas prácticas, saberes e instituciones; con el objetivo de gobernar, en un sentido considerado "útil", "*los gestos, las conductas las opiniones y los discursos de los seres vivientes*" (Agamben, G.; 2011: 257); ello, a través de la captura del deseo en el dispositivo y de la subjetivación de del deseo en su captura. Y aludiendo a la distinción entre esfera de cosas sagradas y profanas, señala que es "el sacrificio" el dispositivo que regula la separación y el pasaje en un sentido u otro. En el cruce de fronteras -dice Agamben- es esencial el sacrificio, por el que, al ocupar, y hacer uso del espacio consagrado, se desmarca y restituye lo que había sido separado.

Una Aspirante en uno de los institutos de formación de la GNA comenta en relación a las prácticas de reclutamiento (1): "*el instructor nos decía 'mismo género, misma cosa', todos tiene que cargar el mismo peso... Y nosotras lo cargábamos. (...) Pero nunca alcanza...nunca alcanza...*".

La consigna referencia el sentido totalizador que define la mismidad del género articulado corporalidad y masculinidad conforme a un modelo hegemónico de sujeto institucional, al que el otro género, queda suplementado en términos de su negatividad, inferioridad y ante la "*misma cosa*" que autonomiza. Así, al ser entendidos los sujetos en exterioridad al orden institucional militar, su incorporación se configuraría en el sacrificio y las exigencias del cuerpo. Pero el

sacrificio corporal de las mujeres, concebidas biológicamente limitadas para el desempeño militar, no alcanzaría para ganarse “el lugar” en el uso de un territorio consagrado a los hombres. Como refiere René Lourau (2007) en la dialéctica de las transformaciones institucionales surge el signo negativo, particularista, de su racionalidad funcional. De modo tal, que en los antagonismos entre instituyente e instituido emerge “lo no-dicho” de las tensiones entre el proyecto institucional y su institucionalización.

UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIZACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS INSTITUCIONES MILITARES

El acceso de las mujeres al mercado laboral dado bajo ciertas realidades sociohistóricas concretas, presenta aristas diversas y no exentas de conflictividad, considerando: las posibilidades que otorga una mayor autonomía económica y social, las condiciones de segregación promovidas por la reproducción de estereotipos de género, el incumplimiento en la regulación de derechos laborales, la carga del trabajo doméstico al trabajo regulado, entre otras. Este carácter conflictivo requiere atender la ciudadanía social de las mujeres problematizando - como lo ha propuesto Alejandra Ciriza (2010)- la ficción imaginaria de un “*eterno femenino*” en las tensiones entre historia y estructura.

El contexto socio-histórico en que el ingreso se inicia fue signado en el plano internacional por acciones impulsadas desde el movimiento internacional de mujeres. En relación a ello, algunos autores han considerado la participación de las mujeres en la vida militar en términos de ampliación de ciudadanía, reflejo de luchas y definiciones políticas en favor de la igualdad de género, lo que habría contribuido a la ampliación de oportunidades profesionales para las mujeres, ubicándolas en un status igualitario ante la defensa del Estado (Bracken, P.: 2001; Sorin K. 2005).

En el ámbito local el ingreso se da en un escenario marcado por tensiones internas y la necesidad de legitimación de las Fuerzas Armadas. En tal sentido, se ha subrayado el interés de la institución militar por mostrar una imagen de flexibilidad, que avalara el desarrollo político y operativo del régimen dictatorial, así como, el posterior requerimiento de replantear sus objetivos ante su progresiva decadencia; lo que, a inicios de la década del 80 alcanzó su punto culmine en la crisis post-Malvinas (Acuña y Smulovitz: 1995; Badaró M.: 2009; Massón L.: 2010)

La transición democrática -en 1983- alentó un nuevo orden establecido entre otras cuestiones: por el enjuiciamiento de las juntas militares; la restricción del poder político, económico, social de la institución; la creciente subordinación respecto de normativas constitucionales; y en la ejecución de políticas de seguridad y defensa definidas y ordenadas por una cadena de mando civil.

También es necesario situar estos cambios en un escenario de creciente globalización y redefinición del Estado, lo que se correspondió centralmente en la década de los 90, al alineamiento a una política exterior que propiciaba la participación en misiones militares internacionalizadas, favoreciendo al interior del Estado una intervención más activa en materia de seguridad. Ello implicó para las organizaciones militares-militarizadas transformaciones en torno a su gestión, promoviéndose el pasaje -y la tensión- entre un *ethos* institucional tradicional y un modelo profesionalizado, que propuesto en términos de mayor apertura y proximidad respecto de la sociedad civil, alentó modificaciones en su conformación social, étnica y de género, así como, para el establecimiento de alianzas y la definición de su misión (Badaró, M.; 2009).

Y si bien, pueden vincularse al proceso de incorporación la injerencia de demandas políticas en pos de una mayor ampliación de oportunidades profesionales y consolidación de derechos para las mujeres -lo que, desde algunas perspectivas feministas ha sido sindicado como contribución efectiva en la redistribución de bienes sociales, dinero, poder y status (Amorós, C.: 1997)-; en Argentina, el reclutamiento se materializó en el marco de una sucesión de eventos caracterizados por la necesidad de recomposición de la imagen institucional, las dificultades de inserción de las mujeres al mercado laboral y el requerimiento de personal ante la reestructuración de políticas de seguridad y defensa.

En relación a esto último, debe considerarse, para el ámbito de las FA la derogación de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en 1995. En cuanto a los organismos de seguridad –Gendarmería Nacional y Prefectura Naval- su reformulación jurisdiccional-operativa, se trazó en un entramado sociopolítico complejo, del que aquí solo referiremos, la relevancia que los temas de seguridad alcanzaron en la agenda pública desde fines de la década del 90 y la incidencia de un discurso que apelando al concepto de *nuevas amenazas* (situaciones conflictivas no tradicionales vinculadas al narcotráfico, guerrilla, terrorismo, conflictos étnicos, entre otros), propuso la formulación de *nuevas agendas de seguridad* con intervención militar (Abregú M., Palmieri G., Tiscornia S.: 1998) . Así en el caso de la GNA, sus funciones se vieron orientadas de manera creciente al cumplimiento de tareas policiales en distintos puntos del territorio nacional. A su convocatoria para la represión de protestas sociales desplegadas en el segundo gobierno menemista, siguió su incursión en zonas urbanas (Escolar, D.:2000). Esto último no ha dejado de crecer en los últimos 15 años en el Área Metropolitana de Buenos Aires y en distintas provincias del país. En este marco, la incorporación mujeres a las Fuerzas de Seguridad se justificó necesaria para la realización de controles, centralmente en lo atinente a las requisas para el sexo femenino (2).

Este carácter instrumental de la participación profesional en las organizaciones cuestiona la incidencia de procesos de modernización y democratización institucional como promotores de dicha participación (Bobeá L.: 2008; Badaró, M.: 2009; Massón: 2010.). La alusión a la incorporación de las mujeres como reflejo de apertura, progreso y avance de oportunidades contrasta con prácticas que les adjudican trabajos de tipo administrativo; con una mayor incidencia en el padecimiento de situaciones de violencia laboral en relación a los hombres y de obstáculos para hacer valer derechos reglamentados en su resguardo; así como, con la persistencia de representaciones que descalifican sus capacidades para el desempeño en áreas operativas, relegando su participación plena en la vida institucional (En Análisis de la encuesta sobre integración de las mujeres a la carrera militar. 2010; Encuesta al Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, 2012; Informe Diagnóstico del Curso de Aspirantes a Gendarmes 2012).

De igual forma, cabe mencionarse que en los últimos años desde el Estado se han generado para las organizaciones militares-militarizadas políticas de reconocimiento destinadas a propiciar un trato igualitario entre miembros de distintos géneros. Ejemplo de ello, lo ha constituido, la conformación de Grupos de Trabajo para la valoración de la situación de varones y mujeres en todas las Fuerzas, la creación de Centros Integrales de Género en las distintas organizaciones y la promulgación de normativas ministeriales tendientes a evitar situaciones de discriminación (3). Sin embargo, las propuestas impulsadas en pos de una mayor igualdad, se ven interferidas por una cultura androcéntrica que produce al interior de las organizaciones la reducción de las políticas a esfuerzos meramente simbólicos de cambio e inclusión, manteniéndose prácticas que discriminan y excluyen a las mujeres.

En investigaciones e intervenciones que se han aproximado a la cotidianeidad de las mujeres en las instituciones militarizadas, se comenta, la reproducción de un ideario esencialista que cuestiona sus competencias para las tareas que les tocan desempeñar. La reiteración de comentarios tales como: *“no pueden hacer las mismas cosas que los hombres”* o *“las mujeres no saben hacer”*, apunta a la incapacidad para cumplimentar aquello que ha sido concebido como la función misma de la institución (Informe Diagnóstico del Curso de Aspirantes a Gendarmes 2012).

La autonomización de las funciones institucionales -el enmascaramiento de los procesos históricos que las han habilitado- promueve entre sus actores el imaginario de un “sujeto único” para la misión. Así la organización restringe las posibilidades de inscripción subjetiva de manera genérica, definiendo pertenencia en la posibilidad de enunciación. *“...Aquí las mujeres no tienen voz ni voto...pero están aquí...”* -dice un Aspirante en relación a las *femeninas*- (4).

Las injusticias de reconocimiento, refiere Fraser (1997), se instituyen en un campo simbólico en función de patrones de interpretación y evaluación que no reconocen la participación y el status pleno de interlocutor/ra en la vida social. Pero más allá del anclaje que la autora propone, es preciso reconocer, las formas de inteligibilidad que modelan el reconocimiento. Como sostiene Judith Butler (2010) las condiciones del reconocimiento se establecen desde el presente en tensión a un futuro sobre el que opera el pasado, por lo que, es necesario dar cuenta de lo reiterable en las posibles transformaciones.

Y aunque finalmente *“...están aquí...”* podemos preguntarnos ¿Dónde las mujeres tienen voz y voto? En tal sentido, la referencia de Masson (2010) se vuelve pertinente, al aludir que si bien las mujeres no fueron participes directas de la escena institucional, su presencia en el seno de una familia heterosexual, vertebró la masculinidad de la “familia militar”.

LAS DIMENSIONES DE LA EXPERIENCIA

Lo hasta aquí referido contribuyen a una lectura de lo disciplinario que produce subjetividad, por tanto, podría hablarse de una subjetividad que es efecto de un plan, una *“subjetividad socialmente instituida”* en las relaciones de saber/poder (Lewkowicz, I., 2004). Sin embargo, los procedimientos que organizan el orden sociopolítico pueden ser alterados por prácticas de resistencia. Y aún, es posible reconocer una multiplicidad de formas de apropiación de la realidad, por las que, en la decisión de “ser parte” del orden corporativo las mujeres disputan el espacio disciplinario según diferentes maneras laborales-existenciales de habitar la institución.

Otra Gendarme comenta (5):

“Es un lugar que uno se va haciendo en el transcurso de la carrera (...) (Busco) darme mi lugar con las autoridades para que se me reconozca... para mí es una pelea constante, de decir, que yo tengo mis derechos, que se me hagan valer. Entonces como que ese crecimiento, que es lo yo tengo laboral, es como que yo me lo estoy ganando..... como que yo seguí creciendo tanto en el ámbito laboral y personal (...) Entonces, yo... haciendo las cosas bien me gano mi lugar adentro....y bueno, yo estoy constantemente peleando para tener mi lugar.....”

Darse “el lugar” desde la lucha por los derechos en la trama de determinaciones institucionales supone una toman de posición frente al mundo y sí misma, que dota de significado y sentido la dirección las prácticas. Esta direccionalidad debe ser pensada en relación a su capacidad de politicidad, es decir, en tanto forma de entender y expresar posiciones alternativas al poder en una microfísica de la política que se despliega en la vida cotidiana.

De tal manera, la experiencia es el nudo que permite actualizar las relaciones entre lo situacional, las condiciones contextuales y las articulaciones subjetivas –singulares, colectivas-. Lo que se inscribe de manera diversa e inestable según las condiciones –materiales, simbólicas- dadas en campos de fuerza compartidos y en la articulación temporal de distintas realidades (León E., 1997).

La experiencia modula las *trayectorias* de los sujetos, que en lo singular, expresan afectos, renuncias, disposiciones, motivaciones, sufrimientos, y todo aquello, que subjetivamente se dispuso *invertir-invertir* (6), en un campo de relaciones donde se disputan capitales que otorga valor, sentido e interés para “estar ahí”. Sin embargo, las trayectorias no se realizan de manera lineal ni necesariamente articulada a los condicionamientos del campo (León E., 1997). Ellas, se tejen en una trama que desde el presente, invisten memorias, deseos y expectativas en un horizonte abierto a una pluralidad de direcciones y mixturas.

CONCLUSIONES PROVISORIAS

En Argentina el carácter que asumió la incorporación masiva de mujeres como miembros de instituciones militares-militarizadas no puede deslindarse del proceso histórico y las transformaciones sociales que establecieron en las organizaciones cambios jurisdiccionales, operativos y funcionales, en correspondencia a políticas de seguridad y defensa. Por otra parte, aunque de modo secundario, debe considerarse la progresiva tendencia internacional al reclutamiento de mujeres al ámbito castrense, concurrente, al movimiento transnacional de lucha por los derechos.

La apertura de este mercado laboral para las mujeres constituye una oportunidad que amplifica la redistribución de bienes y status sociales más equitativos. No obstante, al interior de las organizaciones su reconocimiento es aún cuestionado, limitando sus posibilidades de inscripción simbólica.

Sin embargo, es necesario reconocer, que dichas restricciones no son ajenas a un imaginario social más amplio sedimentado en la definición normativa de género. Así la institución que “hizo cuerpo” en la exclusión de las mujeres, al ubicarlas dentro de sus fronteras, interfiere tanto valores nativos que cristalizan una cultura androcéntrica, como aquellos estereotipos diseminados en el campo social extendido.

También es posible pensar, que el territorio simbólico que la presencia de las mujeres desmarca, no deja de constituirse en amenaza, generando fantasmas de desintegración institucional, ante los que, son provistos como resguardo dispositivos organizacionales que deniegan un status equitativo y deslegitiman políticas de reconocimiento impulsadas por el Estado.

Se ha referido la relación suplementada que adscribe a las mujeres a un orden que ha instituido un modelo hegemónico de sujeto institucional. De igual manera, la construcción de un status de subordinadas entre subordinados reproduce al interior de las organizaciones su estamentalización estatutaria.

Esto nos aproxima a dos cuestiones que es necesario plantear: la institucionalización de las organizaciones militares-militarizadas, inherente a las exigencias del Estado, ha autonomizado normas y reglas sustentadas en una estructura piramidal y un ritualismo ideológico que procura otorgar sentido totalizador tanto a las prácticas organizacionales como a la vida misma de quienes la integran. En relación a ello, es posible señalar, cómo, las mujeres han problematizado

en distintos modos las relaciones de género y ciudadanía al interior de la institución: a) explicitando las asimetrías e inequidades; b) introduciendo el problema de la diferencia y en especial lo atinente a las diferencia entre los géneros; c) haciendo emerger nuevas significaciones sociales que han abierto el espacio para la ampliación de derechos civiles al mundo militar. d) planteando en definitiva, en la intersectorialidad de políticas que contemplan la perspectiva de nuevos actores, el problema mismo de la democracia.

Todo lo cual, amplifica las posibilidades de la experiencia. Diversifica las trayectorias estableciendo puntos de confluencia, dispersión o quiebre ante las condiciones que la institución impone. Habilita a "hacerse el lugar" movilizándolo posiciones en el juego de relaciones.

A lo largo de este trabajo se ha interrogado el carácter de la incorporación de las mujeres, considerando, las condiciones sociohistóricas en que se dio su incorporación, la estructura donde se conforman las experiencias, y las posibilidades de articulación subjetiva en relación a las prácticas. Respecto de esto último, es dable aceptar, que si las transformaciones en las prácticas y los significados que las definen se dan en marcos históricos cambiantes, su reiterabilidad –por ejemplo la reiteración de enunciados atribuidos al status institucional de las mujeres- no se repite de manera determinista con el pasado, aunque tampoco inauguran un futuro totalmente nuevo. Se trataría más bien, como propone Butler, de una serie de cambios posibles en las transformaciones que las temporalidades de su repetición produce.

Finalmente en relación al ejercicio de investigación-intervención desarrollado, debe decirse, que la experiencia en la que los sujetos toma de la palabra y enuncian el malestar -en los grupos, las instituciones, las comunidades- desmarcan los lugares de subordinación, instaura la noción de sujeto productor y producido en relaciones de poder, permite instalar otras situaciones, producir otros existenciales, que abren la posibilidad a cambios institucionales.

NOTAS

- 1) El enunciado se recupera a partir de las aproximaciones etnográficas a mujeres en la Gendarmería Nacional. Actividad realizada tanto en uno de los institutos de formación de dicha dependencia, la Escuela Cabo Raúl Remberto Cuello, como, en la Unidad Móvil N° 3, donde se realizó una intervención en la modalidad de taller con personal de la Fuerza. Ambas dependencias se encuentran ubicadas en la ciudad de Jesús María, Córdoba.
- 2) Referencia extraída de la entrevista realizada al Comandante Mayor Luis Antonio Chávez de la Escuela de Suboficiales de Gendarmería "Cabo Raúl Remberto Cuello" de Jesús María, con motivo de la incorporación de doscientas aspirantes al curso de gendarmes. Diario La Mañana. Edición del 24 de enero de 2006.
- 3) Una descripción de las políticas, planes y programas implementados puede encontrarse en: *Equidad de género y defensa: una política en marcha IV*. Publicación del Ministerio de Defensa República Argentina 2010; y *Género y seguridad ciudadana: en busca de la igualdad*. Ministerio de Seguridad. Presidencia de la Nación, 2012. Buenos Aires.
- 4) Ídem. nota 1.
- 5) Ídem. nota 1.
- 6) Se sostiene esta articulación en confluencias entre el pensamiento de Cornelius Castoriadis y Pierre Bourdieu. Este último propone el concepto de *illusio* en referencia al hecho de estar interesado en "invertir" en un juego social al que se otorga sentido (Bourdieu, 1992: 92 citado en Gutiérrez, A. 2000: 46); lo que encuentra correspondencia con el carácter de socialización de la libido -referido por Castoriadis- en tanto ésta orienta e "invierte" intereses socialmente construidos. Referencias al respecto en Bonvillani A. (2009).

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina (1995): *Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional*. En "Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política Argentina". Carlos Acuña, Adriana Vacchieri, Catalina Smulovitz, Elizabeth Jelin, Inés González Bombal, Luis Quevedo, y Oscar Landi. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, pp. 21-99.
- Agamben, Giorgio (2007): *¿Qu'est-ce qu'un dispositif?* Trad. Roberto Fuentes Rionda. Rev. Sociológica. Año 26, N° 73, mayo-agosto de 2011, pp. 249-264.
- Amorós, Celia (1997): "Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo proyecto ilustrado y postmodernidad". Madrid, Cátedra, instituto de la Mujer, Universidad de Valencia, pp. 300-301.
- Bobeá, Lilian (2008): *Mujeres en uniformes la feminización de las Fuerzas Armadas. Un estudio de caso dominicano*. Revista Nueva Sociedad. Democracia y política e América Latina N° 213. Enero- febrero 2008, pp. 64 -79.
- Badaró, Máximo (2009): "Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino". Ed. Prometeo. Buenos Aires.
- Bracken, Peter (2001): "Women in the Army" En "The British Army, Manpower and Society into the Twenty-First Century". Hew Strachan (comp.). Frank Cass, Londres, pp. 105-118.
- Bonvillani, Andrea (2009): *Subjetividad*. Tesis doctoral "Subjetividad política juvenil. Estudio comparativo en jóvenes cordobeses de procedencias sociales contrastantes". Cap. II. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba. Fecha de la defensa: 3 de julio de 2009. Inédita. Córdoba. Argentina.
- Bozzolo, Raquel (2011): *Identidad, Subjetividad y Vínculos*. Ponencia en el Congreso Latinoamericano de FLAPAG. Facultad de Derecho, UBA, Buenos Aires. 2011.
- Butler, Judith (2010): *Vida precaria vida digna de duelo*. En "Marcos de guerra. Las vidas lloradas". Judith Butler. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Cátedra de Psicoterapia II. Facultad de Psicología, UNLP. *La Noción de Subjetividad de Ignacio Lewkowicz*. Notas inéditas. Ciudad de La Plata. Año 1999.
- Ciriza, Alejandra (2008): *Genealogías feministas y memoria: a propósito de la cuestión de la ciudadanía de las mujeres*. En "Intervenciones sobre ciudadanía de mujeres, política y memoria. Perspectivas subalternas". Alejandra Ciriza coordinadora. Femenina Editora, Buenos Aires, pp. 25-57.
- Ciriza, Alejandra (2010): *A propósito de una controversia feminista: sobre ambivalencias conceptuales y asuntos de disputa. Las relaciones entre cuerpo y política*. Rev. Herramienta N° 45 (Doc. en línea).
- De Certeau, M. (2000): "La invención de lo cotidiano. Artes de hacer. Tomo I". Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Segunda edición en español. México, p. XLIV.
- Enriquez Eugene (1992): "L'Organisation en analyse". Cap. III. Trad. Ana Correa. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba 1993. Argentina.
- Enriquez, Eugene (2005): "La reproducción de lo idéntico no ha existido jamás". En Cuadernos del campo psicosocial, N° 2. Comp. Ana M. Correa. Ed. Brujas. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina, pp. 19- 43.
- Fernández, Ana María (2009): "Lógicas sexuales: amor, política y violencias". Ediciones Nueva visión. Buenos Aires, pp. 53- 63.
- Escolar, Diego (2000): *Los usos de la gobernabilidad: crisis política y evolución del espacio institucional de la Gendarmería Nacional Argentina en la década de 1990*. Desarrollo Económico IDES. Buenos Aires.
- Foucault, Michel (1992) *Nietzsche la filosofía y la historia*. En "Microfísica del Poder". Ediciones la Piqueta. Madrid, pp. 7-29

- Fraser, Nancy (1997): *Redistribución y Reconocimiento*. En *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Siglo de Hombres Editores. Bogotá, pp. 17- 52
- Frederic, Sabina (2008): *Los usos de la fuerza pública debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Ed. UNGS. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.
- Federic, S., Galvani, M., Galvani, I., Ugolini, A., Bober, T., Fechtenbaum, D., Melotto, M (2012): *Informe Diagnóstico del Curso de Aspirantes a Gendarmes*. Universidad Nacional de Quilmes. Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación. Documento interno.
- Frederic, Sabina (2014): *Modos de dar seguridad, adaptación y obediencia en el escenario de redespiegue territorial de la Gendarmería Nacional Argentina*. Publicación de Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba versión. On-line ISSN 1852-1568.
- Laclau, Ernesto y Mouffe Chantal. (2010): "Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia". Fondo de Cultura Económica. Tercera edición. Buenos Aires, pp. 155- 160.
- León, Emma (1997): *El magma constitutivo de la historicidad*. En "Subjetividad umbrales del pensamiento social". Coord. Ema León, Hugo Zemelman. Ed. Anthropos, México, pp. 36- 72.
- Lewkowicz, Ignacio (2004) *Exclusión, explotación, expulsión*. En "Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la subjetividad en la era de la fluidez". Ed. Paidós, Buenos Aires, pp. 70- 88.
- Lourau, René (2007): "El análisis Institucional". Ed. Amorrortu. Buenos Aires-Madrid, pp. 9- 22.
- Massón, Laura (2010): *La transformación del rol de las mujeres en las Fuerzas Armadas Argentina: hacia una construcción de un espacio mixto*. En *Security and Defense Studies Review*. Fall-Winter Issue. Vol. 11, pp. 43-46
- Ministerio de Defensa de la República Argentina: *Análisis de la encuesta sobre integración de las mujeres a la carrera militar*. En "Equidad de género y defensa: una política en marcha • IV. Buenos Aires. 2010, pp. 21- 84.
- Ministerio de Seguridad de la República Argentina. Universidad Nacional de Quilmes: *Encuesta al Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad*. En "Género y seguridad ciudadana en busca de la igualdad". Buenos Aires. 2012, pp. 13- 85.
- Scott, Joan (1996): *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*. En "El género. La construcción cultural de la diferencia sexual". Comp. Marta Lamas. UNAM. Editor Miguel Ángel Porrúa. México, pp. 265- 302.
- Soca, Ricardo (2012): "La fascinante historia de las palabras". Ed. Interzonal, Buenos Aires.
- Sorin, Katia (2005) : *Des Femmes Militaires en Occident, Quels Enseignements pour la France?: Allemagne, Canada, Espagne, Pays-Bas, Royaume-Uni*. Centre d'Études en Sciences Sociales de la Défense, París.
- Sosa de Newton, Lily (2008): *Las mujeres en los ejércitos argentinos*. En "Las mujeres y sus luchas en la Historia Argentina". Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación Buenos Aires, pp. 21- 43.
- Zaffaroni, Eugenio R. (1993): *Derechos Humanos y Sistemas Penales en América Latina*. En "Criminología Crítica y Control Social I. El Poder Punitivo del Estado". Ed. Juris. Argentina, 63- 12.
- Zemelman, Hugo (1997): *Sujeto y Subjetividad en la construcción metodológica*. En "Subjetividad umbrales del pensamiento social". Coord. Ema León, Hugo Zemelman. Ed. Anthropos, España, 21- 35.